

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, octubre 17 de 2023

CLASE DE PROCESO: RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS INCIDENTE DE OPOSICIÓN A LA RENDICION DE CUENTAS
RADICACIÓN: 253863103001-2015-00063-00
DEMANDANTE: ROBERT GERMÁN CABRERA GÓMEZ Y OTROS
DEMANDADO: JUAN CARLOS CABRERA GÓMEZ

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR A LOS AUTOS y poner en conocimiento de las partes, la información allegada por la demandante y vista en PDF 40 a 43 de este legajo.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO a las partes, del dictamen pericial allegado al plenario conforme a lo ordenado en audiencia del 14 de agosto de 2023, aportado a través de correo electrónico del 9 de octubre de los corrientes (PDF 47 a 51), por el término de 10 días, de conformidad con lo previsto en el artículo 231 del C.G.P., en concordancia con el artículo 228 de la misma normatividad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b2cfff5f18d6b245f39e18b6cb7116280d581217a5108e4ee2edc62475e54ad**

Documento generado en 17/10/2023 09:39:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>